

# TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

## PROVISIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **Artículo 1°. - OBJETO**

El presente documento tiene como objeto establecer las características técnicas necesarias para la adquisición de:

Siete (7 unidades) VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

A fin de ser implementado en todas las líneas operadas por Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), con el objetivo de satisfacer la necesidad requeridas por distintas áreas de la empresa.

\* Efectuar tareas de relevamiento, documentación, mantenimiento y prevención de fallas en torres de comunicación, sistema Tetra, sistema de trunking UHF y VHF, sistema de CCTV con cámaras instaladas en altura y tendidos de fibra óptica.

\* Relevamiento de obras mediante fotos y video, permitiendo mantener registros filmicos de sus avances para su posterior análisis y aprobación.

\* Tareas de prensa y difusión, mediante la obtención de imágenes aéreas que permitan la cobertura de eventos, obras y espacios ferroviarios muy amplios, logrando mucha más información visual para los videos institucionales.

\* Tareas de seguridad mediante el relevamiento de los predios y sus lindantes, permitiendo una mejor diagramación del sistema de seguridad y la toma acciones preventivas.

### **- ALCANCE**

La provisión incluye una descripción pormenorizada de la solución técnica ofrecida, la cual deberá incluir todos los detalles que permitan evaluar el cumplimiento técnico y las especificaciones de cada uno de los diferentes equipos, con indicación de marca, modelo y opciones de hardware cuando corresponda.

Cabe aclarar que a lo largo del presente documento y para una mayor claridad técnica, algunos términos se han conservado en su lengua nativa o con sus acrónimos sajones.

### **Artículo 2°. - OFERTA TÉCNICA**

Contendrá el desarrollo y descripción en forma pormenorizada de la propuesta técnica y el detalle de equipos, materiales y accesorios a utilizar.

Se integrará con:

- a) Descripción técnica detallada para cada ítem ofertado.

- b) La documentación en la que consten las características técnicas de los equipos que forman parte de la propuesta del Oferente.
- c) Antecedentes técnicos requeridos.

### **Artículo 3°. – PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo de entrega es de sesenta (60) días corridos como máximo, a partir de la notificación de la orden de compra.

Las personas de contacto serán:

*Baseggio Federico*  
mail: [federico.baseggio@trenesargentinos.gob.ar](mailto:federico.baseggio@trenesargentinos.gob.ar)  
tel: 011-2150-9300 interno 26437

*Esteban Cerutti*  
mail: [esteban.cerutti@trenesargentinos.gob.ar](mailto:esteban.cerutti@trenesargentinos.gob.ar)  
tel: 011-2150-9300 interno 26387

El lugar de entrega será:

Reservistas Argentinos N°101 – Almacén Liniers

### **Artículo 4°. - DESCRIPCIÓN**

#### **Item 1: DRONE CON CAMARA 6K**

Duración de vuelo: al menos 25 minutos

Velocidad: no inferior a 80 km/h (en cualquiera de los modos de vuelo)

Deteccion de obstaculos: Frontal: algún método de detección a 25 metros del obstáculo, al menos 50° de detección horizontal y vertical; Superior: algún método de detección a 3 metros del obstáculo; Inferior: algún método de detección a 3 metros del obstáculo

Resistencia a vientos: al menos de 30 km/h

Despegar con peso adicional: de al menos 6kg

Con cámara

Cámara y estabilizador (gimbal):

- Sistema de estabilización de cámara (gimbal)
- Velocidad de giro en gimbal de al menos 180° por segundo en los 3 ejes (pitch, roll, pan)

Control remoto:

- Compatibilidad para operar el drone en forma simultánea con 2 controles
- Controlar la cámara del drone desde el control remoto
- Control remoto con salida de video en tiempo real HDMI
- Distancia máxima entre control remoto y drone de al menos 5km

Debe incluir:

Hélices de repuesto: al menos 4

Cargador de baterías con base de carga

Control remoto  
Manuelas  
Baterías: al menos 2.  
Packaging Original  
Garantía de 1 año

**Artículo 5° . - SERVICIOS CONEXOS DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO:**

Alcances para los equipos que requieran “Garantía 1 año”:

- Deberá proveer una Garantía por un período de UN (1) año, de tipo estándar (garantía original del equipo), que regirá a partir de la fecha de firma del Acta de recepción y que será aplicable a todos los elementos que integren los equipos ofertados.

**Artículo 6° . - REQUISITOS DE LOS BIENES OFERTADO:**

Si se dejara de comercializar el bien durante el periodo entre la presentación de la Oferta y su correspondiente entrega, la empresa adjudicataria deberá reemplazar por el comercializado, el que deberá poseer características técnicas iguales o superiores al ofertado. Sin costo adicional para Sofse.

Ese reemplazo deberá ser previamente autorizado por quien realice el dictamen técnico.

**Artículo 7° . - REQUISITOS DEL OFERENTE:**

El oferente debe acreditar experiencia para la oferta a proveer, para ello deberá:

- Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de DOS (2) años de antigüedad previos a la presentación de la oferta.
- En todos los casos la documentación que se acompañe deberá estar redactada en idioma nacional. En caso de que la documentación está redactada en idioma extranjero, SOFSE podrá solicitar acompañar la correspondiente traducción, realizada por traductor publico matriculado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** Pliego Técnico Vehículo aéreo no tripulado Rc 34572

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.